

FN= 23; TD= Antonio Melsion Armengol, calle carretera 7, Cal Martí, Adrall; PO= 4; PN= 260; A= 108 m de paso aéreo y un soporte (33,66 m<sup>2</sup>); OD= 2.138,56 m<sup>2</sup>; OT= 1.126,08 m<sup>2</sup>; CT= monte arbolado.

FN= 24; TD= Juan Porta Puy, calle Barri sin número, la parroquia de Hortó; PO= 4; PN= 262; A= 137 m de paso aéreo y un soporte (33,66 m<sup>2</sup>); OD= 2.607,82 m<sup>2</sup>; OT= 1.004,18 m<sup>2</sup>; CT= monte arbolado.

FN= 26; TD= Joan Canals Noves, calle Torre, 15, Cal Mariano, la parroquia de Hortó; PO= 4; PN= 63; A= 74 m de paso aéreo: OD= 1.811,94 m<sup>2</sup>; OT= 0 m<sup>2</sup>; CT= monte arbolado.

FN= 27; TD= Rosa Graell Bollo, calle Torre, 10, la parroquia de Hortó; PO= 3; PN= 88; A= 51 m de paso aéreo: OD= 1.297,78 m<sup>2</sup>; OT= 0 m<sup>2</sup>; CT= monte arbolado.

FN= 28; TD= Juan Porta Puy, calle Barri, sin número, la parroquia de Hortó; PO= 3; PN= 87; A= 64 m. de paso aéreo: OD= 1.213,21 m<sup>2</sup>; OT= 437,27 m<sup>2</sup>; CT= monte arbolado.

FN= 29; TD= Maria Anell Faus, avenida J. Garriga i Masso, 15, 4.º, 2.ª, La Seu d'Urgell; PO= 3; PN= 176; A= 140 m de paso aéreo y un soporte (64,73 m<sup>2</sup>); OD= 2.946,05 m<sup>2</sup>; OT= 848,07 m<sup>2</sup>; CT= monte arbolado y prado.

FN= 30; TD= José Baraut Roca, avenida Roma, 109, bajos, Barcelona; PO= 3; PN= 239; A= 71 m de paso aéreo: OD= 1.877,29 m<sup>2</sup>; OT= 0 m<sup>2</sup>; CT= monte arbolado.

FN= 31; TD= José Roca Carrera, calle Barri, 10, la parroquia de Hortó; PO= 3; PN= 238; A= 42 m de paso aéreo: OD= 992,74 m<sup>2</sup>; OT= 0 m<sup>2</sup>; CT= prado.

FN= 32; TD= Jaime Sansa Reñe, calle Doctor Negui, 7, 5.º A, Andorra la Vella; PO= 3; PN= 223; A= 79 m de paso aéreo y un soporte (48,05 m<sup>2</sup>); OD= 1.505,17 m<sup>2</sup>; OT= 1.339,90 m<sup>2</sup>; CT= prado.

FN= 33; TD= Ramón Solanelles Roca, carretera Puigcerdá, sin número, Cal Cafè, Adrall; PO= 3; PN= 232; A= 150 m de paso aéreo: OD= 4.260,95 m<sup>2</sup>; OT= 0 m<sup>2</sup>; CT= prado.

FN= 34; TD= Ángela Armengol Costa, carretera Puigcerdá, 7, Cal Martí, Adrall; PO= 3; PN= 224; A= 86 m de paso aéreo: OD= 2.388,58 m<sup>2</sup>; OT= 0 m<sup>2</sup>; CT= monte arbolado.

FN= 35; TD= Antonio Melsion Armengol, carretera 7, Cal Martí, Adrall; PO= 4; PN= 260; A= 47 m de paso aéreo: OD= 776,0 m<sup>2</sup>; OT= 186,52 m<sup>2</sup>; CT= prado.

FN= 36; TD= Antonio Melsion Armengol, carretera 7, Cal Martí, Adrall; PO= 4; PN= 260; A= 6 m de paso aéreo: OD= 212,36 m<sup>2</sup>; OT= 119,73 m<sup>2</sup>; CT= prado.

FN= 37; TD= Juan Servat Altimir, carretera Seu d'Urgell, sin número, Adrall; PO= 3; PN= 155; A= 1 m de paso aéreo y un soporte (11,91 m<sup>2</sup>); OD= 28,71 m<sup>2</sup>; OT= 415,07 m<sup>2</sup>; CT= prado.

FN= 38; TD= Salvador Porte Morera, calle J. Viola Lafuerza, 15, La Seu d'Urgell; PO= 3; PN= 227; A= 114 m de paso aéreo y un soporte (82,71 m<sup>2</sup>); OD= 2.043,88 m<sup>2</sup>; OT= 448,63 m<sup>2</sup>; CT= prado.

FN= 39; TD= Natalia Ribo Blasi, calle Borda del Riu, Adrall; PO= 3; PN= 159; A= 188 m de paso aéreo y un soporte (68,80 m<sup>2</sup>); OD= 3.621,70 m<sup>2</sup>; OT= 1.571,39 m<sup>2</sup>; CT= prado.

FN= 40; TD= Antonio Baró Cerqueda, calle Portall, 8, Cal Marsell, Adrall, PO= 3; PN= 160; A= 58 m de paso aéreo: OD= 1.253,31 m<sup>2</sup>; OT= 0 m<sup>2</sup>; CT= prado.

FN= 41; TD= Antonio Baró Cerqueda, calle Portall, 8, Cal Marsell, Adrall, PO= 3; PN= 69; A= 94 m de paso aéreo: OD= 2.413,24 m<sup>2</sup>; OT= 0 m<sup>2</sup>; CT= maiz.

FN= 42; TD= Jaime Sansa Reñe, calle Doctor Negui, 7, 5.º A, Andorra la Vella; PO= 3; PN= 67; OD= 96,63 m<sup>2</sup>; OT= 0 m<sup>2</sup>; CT= labor y chopos.

FN= 44; TD= José Baraut Roca, avenida Roma, 109, bajos, Barcelona; PO= 4; PN= 261; OD= 298,27 m<sup>2</sup>; OT= 0 m<sup>2</sup>; CT= yermo.

FN= 45; TD= José Puig Auge, calle Afueras, sin número, El Pla de Sant Tirs; PO= 3; PN= 57; OD= 0 m<sup>2</sup>; OT= 171,90 m<sup>2</sup>; CT= monte arbolado. (01.149.119).

Lérida, 24 de mayo de 2001.—La Delegada territorial de Lérida, Divina Esteve i Quintana.—36.249.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

*Resolución de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo por la que se acuerda citación levantamiento actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por el expediente AT-6.733 para la construcción de línea aérea, alta tensión, 20 kV, Promogrande-Las Peñas, en el término municipal de Siero.*

Por Resolución de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, de fecha 2 de mayo de 2001, se autoriza la instalación, se aprueba el proyecto y se declara la utilidad pública para la construcción de línea aérea, alta tensión, 20 kV, Promogrande-Las Peñas, en el término municipal de Siero (expediente AT-6.733).

La declaración de utilidad pública, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Consejería de Industria, Comercio y Turismo ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados, en las dependencias del Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el artículo 52, apartado 2, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar de Peritos o de un Notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de las actas previas a la ocupación tendrá lugar en las dependencias de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Siero, el día 16 de julio próximo, a las horas y con los propietarios afectados que a continuación se indican:

Propietario: «Excarpi, Sociedad Anónima». Fincas: 1 y 3. Hora: 9:30.

Propietarios: Hros. de Francisco Jalón Pimentel. Finca: 2. Hora: 10:00.

Propietaria: Doña Emilia García Carbajal. Fincas: 4 y 6. Hora: 10:15.

Propietario: Don Vicente Galán Folgueras. Finca: 5. Hora: 10:45.

Propietarios: Hros. de Ángeles Lastra Pañeda. Finca: 7. Hora: 11:00.

Propietario: Don Ramón Iglesias Palacio. Finca: 8. Hora: 11:15.

El orden de levantamiento se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación.

En el expediente expropiatorio, asumirá la condición de beneficiaria «Hidrocontábrico Distribución Eléctrica, S.A.U.».

Oviedo, 22 de junio de 2001.—El Jefe del Servicio de Autorizaciones Energéticas, Fermín Corte Díaz.—36.521.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

*Anuncio de la Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunidad Valenciana sobre información pública del estudio de impacto ambiental y proyecto de las obras de «planta de secado térmico de fangos en la EDAR de Quart-Benàger (Valencia)».*

En el marco de las relaciones establecidas por la Orden de 1 de abril de 1993 («DOGV» número 2.001, del 8), entre la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes y la Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunidad Valenciana, para la realización de sistemas públicos de saneamiento y depuración, la Dirección General de Obras Públicas de la citada Consejería ha propuesto, en relación con el estudio de impacto ambiental y proyecto de referencia, la apertura de un periodo de información pública.

Objeto: Consultar los citados documentos, a fin de poder formular alegaciones a los mismos, al amparo de las normas reguladoras tanto del procedimiento administrativo común como del dominio público y del impacto ambiental.

Plazo: Treinta días hábiles, contados desde el siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Información:

Entidad Pública de de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunidad Valenciana, calle Álvaro de Bazán, número 10, entresuelo, 46010 Valencia.

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (División de Recursos Hidráulicos), avenida Blasco Ibáñez, 50, 46010 Valencia.

Valencia, 19 de junio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, José Ramón García Antón.—35.581.

*Resolución de 28 de mayo de 2001, de la Dirección General de Obras Públicas, por la que se aprueba definitivamente el proyecto básico «11-C-1169(2) Puente sobre el río Bergantes. Sorita (Castellón)».*

Por Resolución de fecha 17 de julio de 2000, del Director general de Obras Públicas, se aprobó provisionalmente el proyecto básico «11-C-1169(2). Puente sobre el río Bergantes. Sorita (Castellón)». En el «Boletín Oficial del Estado» número 190, de fecha 9 de agosto de 2000, y en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 3.819, de fecha 22 de agosto de 2000, se publicaron los anuncios en virtud de los cuales se abría el trámite de información pública a los efectos de lo dispuesto en la legislación vigente. Habiendo dictado en fecha 2 de mayo de 2001 la Directora general de Planificación y Gestión del Medio la declaración de impacto ambiental del proyecto de referencia. En virtud de las atribuciones asignadas por el Decreto 110/2000, de 18 de julio, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 3.798); a la vista del informe emitido por la División de Carreteras, con los efectos señalados en el artículo 22 de la Ley 6/1991, de la Generalidad Valenciana, de 27 de marzo, de Carreteras de la Comunidad Valenciana, y del artículo 122 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, así como por delegación de la Orden del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de 11 de enero de 2001 («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 3.919), resuelvo:

Primer.—Aprobar definitivamente el proyecto básico 11-C-1169(2). Puente sobre el río Bergantes. Sorita (Castellón).

Segundo.—Visto lo dispuesto en los artículos 20 y siguientes de la Ley 6/1991, de 27 de marzo, de Carreteras de la Generalidad Valenciana, razones de interés público aconsejan la publicación de esta Resolución de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Director general de Obras Públicas, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, en virtud de lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» número 12, del 14). No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, la presente resolución podrá ser impugnada directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Valencia, mediante la interposición del correspondiente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de la misma o, en su caso, de la resolución expresa del recurso potestativo de reposición, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Valencia, 28 de mayo de 2001.—El Director general de Obras Públicas, Pedro Marco Segura.—35.295.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

### *Anuncio de las Delegaciones Provinciales de Industria y Trabajo de Guadalajara sobre solicitud de permiso de investigación.*

La Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Guadalajara hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación, con expresión de número, nombre, recurso geológico, superficie y términos municipales afectados.

2.480. «Castillejo». Sección C). 82 cuadrículas mineras. Fuentenovilla y otros (Guadalajara) y Ambite y otros (Madrid).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de veinte días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

El presente anuncio ha sido publicado en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» número 68, de 12 de junio de 2001.

Guadalajara, 12 de junio de 2001.—El Delegado provincial, Luis Santiago Tierraseca.—35.697.

### *Anuncio de las Delegaciones Provinciales de Industria y Trabajo de Guadalajara sobre solicitud de permiso de investigación.*

La Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Guadalajara hace saber que ha sido solicitado

el siguiente permiso de investigación, con expresión de número, nombre, recurso geológico, superficie y términos municipales afectados.

2476. «Isabel». Sección C). Cinco cuadrículas mineras. Almoguera (Guadalajara). Orusco (Madrid).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de veinte días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

El presente anuncio ha sido publicado en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» número 27, de 24 de marzo de 2000.

Guadalajara, 12 de junio de 2001.—El Delegado provincial, Luis Santiago Tierraseca.—35.693.

### *Anuncio de las Delegaciones Provinciales de Industria y Trabajo de Guadalajara sobre solicitud de permiso de investigación.*

La Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Guadalajara hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación, con expresión de número, nombre, recurso geológico, superficie y término municipal afectado.

2.479. «Alicia». Sección C). 23 cuadrículas mineras. Almoguera (Guadalajara).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de veinte días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

El presente anuncio ha sido publicado en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» número 68, de 12 de junio de 2001.

Guadalajara, 12 de junio de 2001.—El Delegado provincial, Luis Santiago Tierraseca.—35.695.

### *Anuncio de las Delegaciones Provinciales de Industria y Trabajo de Guadalajara sobre solicitud de permiso de investigación.*

La Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Guadalajara hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación, con expresión de número, nombre, recurso geológico, superficie y términos municipales afectados.

2.481. «Alijo». Sección C). 80 cuadrículas mineras. Majaelrayo y Cantalojas (Guadalajara).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de veinte días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

El presente anuncio ha sido publicado en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» número 68, de 12 de junio de 2001.

Guadalajara, 12 de junio de 2001.—El Delegado provincial, Luis Santiago Tierraseca.—35.698.

## UNIVERSIDADES

### *Resolución de la Escuela Universitaria de Enfermería «Virgen de las Nieves», de Granada, sobre anuncio de pérdida de título oficial.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación de esta Universidad de un expediente de duplicado de título de «Enfermería» de doña María Yolanda Rueda Moreno, por extravío del original, expedido en Madrid el 2 de noviembre de 1988.

Granada, 26 de marzo de 2001.—La Directora de la Escuela, Lucía Rodríguez Astorga.—35.645.

### *Resolución de la Escuela Universitaria Magisterio «Enrique de Ossó» sobre extravío de título.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1998, se hace pública la incoación en esta Escuela del expediente para la expedición del nuevo título de Maestra, especialidad de Audición y Lenguaje, a favor de doña María Elena Miranda Figaredo, que fue expedido el 30 de octubre de 1995, por extravío del anterior.

Oviedo, 14 de junio de 2001.—María Concepción del Palacio Duñabeitia.—35.688.

### *Resolución de la Escuela Universitaria Magisterio «Enrique de Ossó», sobre extravío de título.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1998, se hace pública la incoación en esta Escuela del expediente para la expedición del nuevo título de Diplomado en Profesorado de EGB, especialidad de Educación Física, a favor de don Juan Sánchez Argüelles, que fue expedido el 7 de julio de 1994, por extravío del anterior.

Oviedo, 14 de junio de 2001.—María Concepción del Palacio Duñabeitia.—35.686.

### *Resolución de la Facultad de Derecho de la Universidad de Navarra sobre extravío de título.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Orden de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 13), se anuncia la incoación de un duplicado de título de Doctor en Derecho, por extravío del que fue expedido con fecha 19 de abril de 1999, a favor de don Juan Carlos Mariño Cianciardo.

Pamplona, 2 de mayo de 2001.—El Oficial Mayor, José Eneriz.—35.682.

### *Resolución de la Universidad de Salamanca por la que se anuncia extravío de título.*

A efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974, se anuncia el extravío del título de Médico Especialista en Medicina Interna de don Ángel Martín Rodríguez, expedido el 21 de junio de 1979.

Salamanca, 20 de junio de 2001.—La Secretaria general, Marina Gordaliza Escobar.—35.668.